

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

430

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 27 de Octubre del 2015

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde (S) comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **Ciudad de Puerto Montt, los días 03,04 y 05 de Noviembre 2015**, con motivo de participar en curso sobre "Escenario de Riesgo Nivel II, impartido por la academia de protección Civil de la Onemi, por los siguientes funcionarios que se indican:

- **Fernando Severino** Profesional Grado 10° EMR.,
- **Hector Fabián Gallardo Torres,** Administrativo Grado 15° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 03 y 04 de Noviembre 2015, y un 40% por el día 05 de Noviembre 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01 y 02 del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN P. SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/JSS/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"